

ARCHIVO

7662

CON R. ANEXO

RR.EE. (SUBSEC) OF. ORD. \_\_\_\_\_ /

OBJ: Remite proyectos respuesta.

REF: 1) Su Of. Ord. 91/951 de  
22.3.91.  
2) Su Of. Ord. 91/458 de  
18.2.91.

SANTIAGO, 10 ABR. 1991

DE: MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES SUBROGANTE

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	91/6232				
A:	11 ABR 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Adjunto remito a US. dos proyectos de respuesta de S. E. el Presidente de la República, a las cartas de los señores Domingo Fernández Sepúlveda y don Julio Ibañez González remitidas a esta Secretaría de Estado mediante los oficios de la referencia.

Saluda atentamente a US.



*Edmundo Vargas Carreño*

Edmundo Vargas Carreño  
Ministro de Relaciones Exteriores

DISTRIBUCION:

1. JEFE GABINETE PRESIDENCIAL C/A.
2. RR.EE. (ARCHIGRAL)
3. RR.EE. (SUBSEC), ARCH.

2798



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Santiago, 2 de Abril de 1991.

Señor  
Domingo Fernández Sepúlveda  
Presidente de la Agrupación Nacional  
de Empleados Particulares Jubilados y Montepiados  
Presente

De mi consideración:

Con gran interés he leído su carta de fecha 6 de febrero del presente año mediante la cual, la Agrupación que Ud. preside propone el nombre del señor Gastón Sanchez Rojas, como Agregado Laboral de Chile en España o en otro país.

Al respecto, cabe hacer presente en primer término que comparto plenamente la opinión de la Federación que Ud. preside en cuanto a las cualidades personales de don Gastón Sanchez, antiguo y meritorio dirigente sindical, para ocupar un cargo como para el que se propone su nombre.

Sin embargo, debo informarles que el cargo de Agregado Laboral en España se encuentra ocupado por el Sr. Ernesto Vogel. Por otra parte, por efecto de la legislación aplicable en la materia que establece un número determinado de cupos en el extranjero para la designación de agregados laborales, no resulta posible, por ahora, proceder a efectuar nombramientos en tal calidad, en otro país.

Con todo, tenga la seguridad de que su nombre se tendrá presente ante el evento de que se produzca, cualquiera sea la causa, una vacante para el cargo de Agregado Laboral.

Lo saluda muy atentamente,

SANTIAGO, 10 ABR. 1991

Señor  
Julio Hernán Ibañez González  
Pasaje Piloto Oyarzo 2063  
Puente Alto  
Santiago

De mi consideración:

Con especial interés me he impuesto de su carta, en la cual expresa sus anhelos de paz en relación al conflicto bélico que hasta hace pocos días afectaba a la zona del Golfo Pérsico.

Desde el comienzo de la crisis del Golfo, el Gobierno de Chile se hizo eco de la preocupación manifestada por diversos grupos representativos de la opinión pública nacional, ante las graves secuelas que podrían derivarse de esta situación.

Es por ello que el Supremo Gobierno adoptó criterios y políticas en torno a este conflicto, consecuentes con las tradiciones nacionales de irrestricta adhesión, tanto a los principios del Derecho Internacional, como a los idearios de Paz que orientan la política exterior de Chile.

Afortunadamente, el actual cese del fuego ha puesto, al menos por ahora, fin a una guerra que, a pesar de los deseos de la inmensa mayoría de la humanidad y que compartimos con la misma intensidad tanto Ud. como el suscrito, no fue posible evitarla.

De lo anteriormente expuesto queda claro que la actitud de Chile frente a este conflicto no ha sido ambigua, ni menos ha sido "complaciente" para con Estados Unidos como Ud. señala en su carta, sino más bien, ella es consecuencia del más irrestricto apego a los principios básicos del Derecho Internacional por parte de nuestro país.

Estimo, en todo caso, muy valioso el hecho de que Ud. exprese sus convicciones sobre temas que son del interés de todos y cada uno de nosotros, pues ello constituye un elemento fundamental de la democracia y aporta elementos importantes a la reflexión que debemos hacer frente a circunstancias que nos obligan a adoptar decisiones de trascendencia.

Le saluda muy atentamente,

